

MIRADOR

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4099

Guayaquil - Ecuador - Jueves 26 de Enero de 1995

Precio S/. 400

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ARIES INMOBILIARIA S.A. (AOIMSA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ARIES INMOBILIARIA S.A. (AOIMSA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de diciembre de 1994, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-007526 el 29 DIC. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 192 L.I. el 10 de enero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Raúl Noriega Hidalgo, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 6'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tres del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TRES: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital Social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones de un mil sucres cada una, ordinaria y nominativas. Que deberán ser numeradas del cero cero uno al diez mil,..." Se introduce además reforma al Artículo Once el mismo que dirá: "ARTICULO ONCE: ESTATUTOS SOCIALES.- De todas las Juntas se dejará constancia en el acta correspondiente que debe ser llevado a máquina y en hojas debidamente foliadas, actas que serán firmadas por el Presidente y Gerente General,..."

Guayaquil, 18 de enero de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE
LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL